

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL A CENTROS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO Y RECIÉN TITULADOS.

PLAN PROPIO CEI·MAR 2023

1. Introducción

El Campus de Excelencia Internacional del Mar. **CEI·MAR** es una agregación estratégica compuesta por 8 universidades (Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga) en Andalucía, Algarve en Portugal, Abdelmalek Essaadi en Marruecos y Unimagdalena en Colombia, 7 organismos de investigación como son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC), el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. IFAPA (adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), el Centro de Arqueología Subacuática. CAS (adscrito al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía), el Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA (adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte), el Real Instituto y Observatorio de la Armada. ROA y el Instituto Hidrográfico de la Marina (IHM) así como entidades representantes del sector privado como Telefónica, Confederación de Empresarios de Andalucía, Banco Santander, CEPSA y ENDESA.

El Campus de Excelencia Internacional del Mar. **CEI·MAR** está acreditado por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) de la Junta de Andalucía (anterior Agencia Andaluza del Conocimiento) **como Entidad de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento. ETC** y tiene como objetivo principal impulsar la transferencia del conocimiento y fomentar un incremento significativo de la formación, la investigación y el posicionamiento científico-técnico internacional en cada una de las líneas de actuación que comprenden las [áreas de especialización I+D+I CEIMAR vinculadas al ámbito marino-marítimo](#).

El Campus de Excelencia Internacional del Mar. **CEI·MAR**, en el marco de su estrategia de internacionalización, impulsa la internacionalización y movilidad internacional como medio para conseguir un incremento significativo de la formación y del posicionamiento científico internacional en el ámbito marino-marítimo, del personal investigador, estudiantes y egresados del Campus.

Esta convocatoria se desarrolla en el marco del **Plan Propio CEI·MAR 2023** como parte del Plan de Actuación de la Fundación **CEI·MAR** órgano de gestión del Campus, aprobado en su Patronato el pasado 21 de marzo de 2023, cuya dotación presupuestaria procede de la aportación financiera realizada por las universidades del **CEI·MAR** (UAL, UCA, UGR, UHU, UMA y Unimagdalena) mediante acuerdo expreso de sus representantes para apoyar las actividades de I+D+I del Campus, desarrolladas en dicho Plan.

2. Objeto

Dentro de este **Plan Propio CEI-MAR 2023**, una de las líneas de acción es la mejora docente y fomento de la internacionalización en la que se establece la concesión de ayudas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de posgrado (Máster y Doctorado, incluyendo un año posterior al de la obtención del título) de las universidades **CEI-MAR** que participan con su aportación en el Plan Propio de **CEI-MAR** para estancias de investigación o formación práctica en empresas, instituciones de educación superior y centros tecnológicos o de investigación internacional (de los países miembros de la Unión y en los terceros países asociados al Programa: Macedonia del Norte, Turquía, Serbia, Noruega, Islandia y Liechtenstein, excepto país de residencia y/o del que se disponga de nacionalidad).

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en la presente línea de ayuda cualquier estudiante de Máster y Doctorado (incluyendo un año posterior al de la obtención de dichos títulos) de las universidades de la agregación **CEI-MAR** indicadas anteriormente y que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Estar **matriculado** a partir del **curso académico 2022/2023** o **curso académico 2023/2024** en cualquier Máster o Programa de Doctorado, de las disciplinas relacionadas con las [áreas de especialización I+D+](#) de **CEI-MAR** y el grupo de investigación del Director/es pertenecer a los grupos de investigación **CEI-MAR**.
- b. En el caso de los **alumnos recién titulados en áreas vinculadas al ámbito marino-marítimo**, el estudiante podrá solicitar la ayuda y disfrutar de la estancia hasta 1 año después de haber solicitado su título siempre que sea periodo de ejecución elegible de esta convocatoria, **y haya cursado la solicitud siendo alumno de alguna universidad CEI-MAR**.
- c. Sí podrá solicitar esta movilidad el estudiante que ya ha realizado 12 meses Erasmus en su grado o máster y quisiera solicitar de nuevo en un ciclo superior, es decir, máster y doctorado respectivamente.
- d. Recomendado como mínimo, un conocimiento de nivel B1 del idioma de trabajo durante la estancia.
- e. Presentar en la solicitud la [carta de aceptación](#) firmada y sellada por la institución de destino en la que se comprometen a aceptar al estudiante para la realización de la estancia dentro de una de las líneas **CEI-MAR** durante el periodo de la movilidad.

Esta convocatoria, además pretende ofrecer una formación especializada en centros externos a las Universidades **CEI-MAR** para el fomento de la internacionalización de los Másteres y la consecución de tesis doctorales de calidad facilitando que el alumnado de los Programas de Doctorado tenga la posibilidad de obtener la **Mención de Doctorado Internacional**.

Puede consultar la información al respecto, haciendo click en la universidad andaluza del **CEI·MAR** a la que pertenezca:

[Universidad de Almería](#)

[Universidad de Cádiz](#)

[Universidad de Granada](#)

[Universidad de Huelva](#)

[Universidad de Málaga](#)

[Universidad del Magdalena](#)

4. Duración de la estancia y plazo de ejecución

La duración de las estancias podrá ser **desde 10 días a 90 días** (los días deben ser consecutivos) y podrán desarrollarse entre el 1 de febrero de 2024 y el **30 de septiembre de 2024**.

5. Importe de la ayuda y compatibilidad con otras fuentes de financiación

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de **13.750 €**, asignándole hasta un máximo de **1.000 € por persona beneficiaria**.

La cuantía de la ayuda está destinada a **sufragar parcialmente** los gastos de viaje, alojamiento y manutención durante el período de movilidad. El importe variará en función de la duración de la estancia. Acorde al siguiente rango:

Duración de la estancia en días	Ayuda
De 10 a 29 días	450 €
De 30 a 59 días	700 €
De 60 a 90 días	1000 €

Adicionalmente, estas ayudas a la movilidad **son compatibles** con las siguientes ayudas de movilidad internacional **del Programa Erasmus+ CEI·MAR** que se encuentran publicadas en la Web de campusdelmar.com:

- Movilidad internacional **Erasmus+ CEI·MAR Prácticas, incluidas las estancias de investigación**.

Las movilidades contempladas en estas convocatorias Erasmus+ podrán realizarse hacia los siguientes destinos:

- Empresas, instituciones de educación superior y centros tecnológicos o de investigación de los países miembros de la Unión y en los terceros países asociados al Programa: Macedonia del Norte, Turquía, Serbia, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

6. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abre el 22 de diciembre de 2023 y permanecerá abierto hasta el 21 de julio de 2024 a las 12:00 p.m. (o hasta agotar el presupuesto). Las personas interesadas en solicitar una ayuda realizarán el registro de su solicitud en el siguiente formulario on-line, adjuntando en el mismo la documentación requerida en estas bases:

[Formulario de solicitud](#)

7. Documentación a entregar junto con la solicitud

En el mismo formulario de solicitud on-line, se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes en formato PDF y **con la siguiente nomenclatura (Apellidos_Nombre_nombre del documento adjunto):**

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o equivalente en vigor del solicitante.
- Copia de la matrícula vigente, preinscripción o pago de tasas para obtención del título.
- [Anexo II](#). Carta de aceptación firmada y sellada por la institución de destino.
- [Anexo III](#). Curriculum vitae abreviado del solicitante.
- [Anexo IV](#). En el caso de doctorado, proyecto de investigación a desarrollar en la institución de destino (max. 4 páginas).
- Historial científico.
- Breve resumen (de redacción libre) sobre los criterios justificativos que argumenten la calidad y excelencia de la estancia (max. 2 páginas).

8. Pago de las ayudas

El pago de la ayuda se realizará, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria indicada por el beneficiario en el documento de **aceptación de la ayuda** (según modelo proporcionado), una vez que se hayan adjudicado y de la siguiente forma:

1. **Un pago inicial del 90%** de la ayuda concedida tras la incorporación del beneficiario a la institución de destino y envío por e-mail a convocatorias.ceimar@campusdelmar.com el **Certificado de Incorporación** firmado y sellado por la institución de destino, según modelo proporcionado para esta convocatoria.
2. **Un pago final correspondiente al 10% restante** de la cantidad total asignada al finalizar la estancia, una vez enviado al e-mail convocatorias.ceimar@campusdelmar.com el **Certificado Final de Estancia** y la documentación justificativa de la ayuda, según modelos proporcionados para esta convocatoria.

Renuncia: en caso que renuncie a la ayuda deberá enviar el **documento de renuncia** (según modelo proporcionado) a la misma.

9. Justificación de la ayuda

La justificación de la ayuda económica se realizará dentro de un plazo máximo de 15 días tras la finalización de la estancia ante la Fundación **CEI·MAR** por correo electrónico a convocatorias.ceimar@campusdelmar.com siendo necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- **Certificado final de estancia** (según modelo proporcionado) firmado y sellado por la institución de acogida.
- **Informe de actividades realizadas** (según modelo proporcionado) firmado por el responsable del grupo de investigación.
- **Documentación justificativa** del viaje (tarjetas de embarque) y de alojamiento en su caso.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

Darío Bernal Casasola
Coordinador General

CEI·MAR